



FORMULARIO DE PUNTAJE PARA EL COMPONENTE DE EVALUACIÓN Y EL PUNTAJE FINAL

Formulario SEL-08

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: TÉCNICO BOMBERIL 2

GRUPO OCUPACIONAL: SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO 4

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 495

UNIDAD ADMINISTRATIVA: COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS

GRADO: 6 **RMU:** \$ 733

FECHA: 29/05/2019

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN			TOTAL COMPONENTE EVALUACIÓN (SOBRE 100 PUNTOS)	PUNTAJE COMPLEMENTARIA			PUNTAJE FINAL	UBICACIÓN FINAL
		DE CONOCIMIENTOS Y COMPETENCIAS (SOBRE 60 PUNTOS)	PSICOMÉTRICAS (SOBRE 25 PUNTOS)	ENTREVISTA (SOBRE 15 PUNTOS)		PUNTAJE ADICIONAL POR EXCEDER INSTRUCCIÓN FORMAL (1 ó 2 PUNTOS)	PUNTAJE ADICIONAL POR EXCEDER EXPERIENCIA (2 PUNTOS)	PUNTAJE ADICIONAL POR AUTODETERMINACIÓN ÉTNICA (5 PUNTOS)		
1	HIDALGO CONTRERA MARCELO GILBERTO	46,80	17,80	15,00	79,60	0,00	2,00	0,00	81,60	PRIMER LUGAR
2	GONZALEZ MOLINA WILLIAM STEVEN	45,60	17,50	17,50	80,60	0,00	0,00	0,00	80,60	SEGUNDO LUGAR

APELACIONES: El 30 de mayo de 2019 a las 12:00, vencerá el término de apelaciones con respecto al puntaje final. Dichas apelaciones serán recepcionadas de manera simultánea al correo electrónico: jacqueline_campos@bomberosguayaquil.gob.ec; y, en la Coordinación de Gestión de Talento Humano ubicada en la Av. 9 de Octubre 607 y Escobedo - Segundo Piso, a partir de la publicación del presente formulario.

OPOSICIÓN: El 03 de junio de 2019 se receptorán las impugnaciones, a las 12:00 vencerá el término de las impugnaciones con respecto al puntaje final. Dichas impugnaciones serán recepcionadas de manera simultánea al correo electrónico: jacqueline_campos@bomberosguayaquil.gob.ec; y, en la Coordinación de Gestión de Talento Humano, ubicada en la Av. 9 de Octubre 607 y Escobedo - Segundo Piso, a partir de la publicación del presente formulario.

Se solicita a los señores postulantes, que dentro de los dos días hábiles siguientes a esta comunicación, presenten copias simples a color de la cédula y papeleta de votación, copias simples de los títulos de formación, certificados de capacitación, certificados que acrediten su experiencia, y más documentos que sustenten el cumplimiento del perfil del puesto al cual postularon.

EL TRIBUNAL DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN,

AB. VANESSA OCHOA MORENO
DELEGADA DE LA MÁXIMA AUTORIDAD

MYR SANTIAGO PEÑA MOREIRA
DELEGADO DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS

ING. MARIA CIELITO MEJIA MUÑOZ
COORDINADORA DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO (S)